



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/810
28 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS Y RUSO

Costa Rica, Eslovenia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Islámica del Irán, Suecia, Tayikistán, Turquía y Uzbekistán: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación en el Afganistán,

Recordando su resolución 1076 (1996), de 22 de octubre de 1996, y las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán,

Recordando también la resolución 52/211 de la Asamblea General,

Expresando su grave preocupación por la persistencia del conflicto en el Afganistán, el cual se ha agravado sobremanera recientemente por la ofensiva de los talibanes en la zona septentrional del país, hecho que supone una amenaza cada vez más grave contra la paz y la seguridad regionales e internacionales y que ha causado grandes sufrimientos humanos, una mayor destrucción, corrientes de refugiados y otros desplazamientos forzosos de gran número de personas,

Preocupado también por el creciente carácter étnico del conflicto, por las denuncias de persecuciones fundadas en motivos étnicos y religiosos, en particular contra los chiítas, y por la amenaza que ello supone para la unidad del Estado afgano,

Reafirmando su resuelta adhesión a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional del Afganistán y su respeto por el patrimonio cultural e histórico de ese país,

Lamentando que pese a las peticiones reiteradas del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General de que cesen las injerencias extranjeras en el Afganistán, incluso la intervención de personal militar extranjero y el suministro de armas y municiones a las distintas partes en el conflicto, esas injerencias no parecen disminuir,

Reiterando su opinión de que las Naciones Unidas deben seguir ocupando una posición imparcial y primordial en las gestiones internacionales encaminadas a dar una solución pacífica al conflicto del Afganistán,

Profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria que afecta al Afganistán, deplorando al respecto las medidas tomadas por los talibanes, que dieron lugar a la evacuación del Afganistán del personal de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, y expresando la esperanza de que pueda regresar pronto en condiciones de seguridad,

Expresando su grave preocupación acerca de la toma por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán en Mazar-e-Sharif y de la suerte del personal del Consulado General y de otros ciudadanos iraníes desaparecidos en el Afganistán,

Profundamente perturbado por el empeoramiento de las condiciones de seguridad para el personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y humanitarias,

Profundamente preocupado también por la permanencia de terroristas en el territorio del Afganistán y por la producción y el tráfico de estupefacientes,

Muy preocupado aún por la persistente discriminación contra las niñas y las mujeres y por otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se cometen en el Afganistán,

1. Reitera que la crisis del Afganistán sólo puede solucionarse por medios pacíficos, mediante negociaciones directas patrocinadas por las Naciones Unidas entre las facciones del Afganistán para hallar una solución que tenga en cuenta los derechos e intereses de todos los afganos y subraya que la obtención de territorios mediante operaciones militares no conducirá a una paz estable en el Afganistán ni contribuirá a la solución global del conflicto que afecta a este país multicultural y multirracial;

2. Exige a todas las facciones del Afganistán que pongan fin a los enfrentamientos, reanuden las negociaciones sin demora ni condiciones previas y colaboren para establecer un gobierno de amplia base plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y respete las obligaciones internacionales del Afganistán;

3. Reitera una vez más que debe cesar inmediatamente toda injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán y pide a todos los Estados que tomen medidas estrictas para prohibir a su personal militar que planee operaciones militares y participe en ellas y para que se ponga fin de inmediato al suministro de armas y municiones a las distintas partes en el conflicto;

4. Pide a todos los Estados vecinos del Afganistán y a otros Estados que tengan influencia en ese país que, al amparo de las Naciones Unidas, redoblen sus esfuerzos por acercar a las partes a una solución negociada;

5. Reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán y a las gestiones del Enviado Especial del Secretario

General de las Naciones Unidas para el Afganistán, para facilitar el proceso político que permita alcanzar los objetivos de la reconciliación nacional y de una solución política duradera con la participación de todas las partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad;

6. Condena los ataques perpetrados contra el personal de las Naciones Unidas en los territorios del Afganistán en poder de los talibanes, incluso el asesinato de dos funcionarios afganos pertenecientes al Programa Mundial de Alimentos y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad y del Asesor Militar de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán en Kabul, e insta a los talibanes a que investiguen de inmediato esos crímenes abominables y a que mantengan informadas a las Naciones Unidas de los resultados de la investigación;

7. Exige que todas las facciones afganas, y en particular los talibanes, hagan todo lo posible para garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y humanitarias;

8. Condena también la toma del Consulado General de la República Islámica del Irán en Mazar-e-Sharif y exige que todas las partes, y en particular los talibanes, hagan todo lo posible para garantizar la salida digna y en condiciones de seguridad del Afganistán del personal del Consulado General y de otros nacionales iraníes desaparecidos en el Afganistán;

9. Exhorta a todas las facciones afganas, y en particular a los talibanes, a que faciliten la labor de las organizaciones internacionales humanitarias y garanticen su acceso sin trabas y condiciones adecuadas para que puedan prestar asistencia a todos los que la necesitan;

10. Hace un llamamiento a todos los Estados, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales para que reinicien el suministro de asistencia humanitaria a todos los que la necesitan en el Afganistán tan pronto como las condiciones sobre el terreno lo permitan;

11. Expresa su disposición a solicitar con carácter prioritario toda la asistencia financiera, técnica y material necesaria para la reconstrucción del Afganistán, una vez que se hayan creado las condiciones para ello al lograrse una solución pacífica y duradera para el conflicto afgano, y para el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país;

12. Reafirma que todas las partes en el conflicto están obligadas a observar el derecho internacional humanitario y, en particular, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y que las personas que cometan u ordenen graves infracciones de los Convenios son responsables de tales infracciones a título individual;

13. Pide al Secretario General que siga investigando los presuntos asesinatos en masa de prisioneros de guerra y civiles, así como el desplazamiento forzoso, por motivos étnicos, de grandes grupos de la población y otras formas de persecución en gran escala en el Afganistán, y que presente los

informes a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en cuanto estén disponibles;

14. Exhorta a las facciones afganas a que pongan término a la discriminación contra las niñas y las mujeres y a otras violaciones de los derechos humanos, así como a las violaciones del derecho internacional humanitario, y a que respeten las normas y principios aceptados internacionalmente en esa esfera;

15. Exige a las facciones afganas que se abstengan de acoger y entrenar a terroristas y sus organizaciones y que pongan término a las actividades ilegales relacionadas con los estupefacientes;

16. Recuerda a todas las partes que tienen la obligación de respetar estrictamente las decisiones del Consejo de Seguridad y expresa su firme intención, de conformidad con la responsabilidad que le confiere la Carta, de considerar la posibilidad de tomar toda otra medida que sea necesaria para la aplicación de la presente resolución;

17. Pide al Secretario General que siga manteniéndolo informado periódicamente de la situación en el Afganistán;

18. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.
